

Papel de los servicios sociales en la protección de los derechos humanos de los migrantes y refugiado

Role of social services in protecting the human rights of migrants and refugees

Leyda McKay

Universidad de Panamá, Centro Regional Universitario de Colón, Facultad de Administración Pública, Departamento de Trabajo Social, Panamá

leyda.mckay@up.ac.pa

 <https://orcid.org/0000-0002-6866-4351>

Ana Victoria Barrera Niño

Universidad de Panamá, Centro Regional Universitario de Colón, Facultad de Administración Pública, Departamento de Trabajo Social

anav.barrera@up.ac.pa

 <https://orcid.org/0000-0002-2724-0296>

DOI <https://doi.org/10.48204/contacto.v3n2.4435>

Recibido: 02/08/2023

Aceptado: 29/08/2023

RESUMEN

Los servicios sociales desempeñan un papel fundamental en la protección de los derechos humanos de migrantes y refugiados al ofrecer un soporte esencial para su integración y bienestar. Estos servicios proveen asistencia básica, como vivienda, alimentación y atención médica, asegurando condiciones dignas para aquellos que han dejado sus países en busca de seguridad y oportunidades. Además, al ofrecer programas de orientación y capacitación, los servicios sociales facilitan la adaptación cultural y el aprendizaje del idioma del país de acogida, lo que a su vez promueve la inclusión económica y social. En efecto la metodología de la investigación se basó en una investigación cuantitativa, tipo campo, bajo el nivel descriptivo. Donde concretamente, el tamaño de la muestra fue de (20) profesionales de servicios sociales en la protección de los derechos humanos de los migrantes y refugiados.

Palabras clave: protección, derechos humanos, migrantes, refugiados.

ABSTRACT

Social services play a fundamental role in protecting the human rights of migrants and refugees by offering essential support for their integration and well-being. First of all, these services provide basic assistance, such as housing, food and medical care, ensuring dignified conditions for those who have left their countries in search of safety and opportunities. In addition, by offering orientation and training programs, social services facilitate cultural adaptation and learning of the language of the host country, which in turn promotes economic and social inclusion. Social services also have a crucial role in identifying and addressing situations of vulnerability, such as human trafficking, labor exploitation, and abuse. By establishing support networks and collaborating with government agencies and non-governmental organizations, these problems can be adversely addressed and ensure that migrants and refugees are protected from abuses and violations of their fundamental rights. Likewise, the methodology of this work was based on a quantitative research, field type, under the descriptive level. Specifically, the sample size was twenty (20) social service professionals in the protection of the human rights of migrants and refugees.

Keyword: protection, rights, human, migrants, refugees.

Introducción

En un mundo caracterizado por la movilidad humana a una escala sin precedentes, el papel desempeñado por los servicios sociales adquiere una relevancia crítica en la protección y promoción de los derechos humanos de los migrantes y refugiados. Estos grupos poblacionales, que abandonan sus lugares de origen en busca de seguridad, oportunidades y una vida mejor, a menudo se enfrentan a una serie de desafíos y vulnerabilidades en sus trayectorias migratorias. Hernández (2019) plantea que “Los servicios sociales, en su calidad de proveedores de asistencia y apoyo a nivel local, regional y nacional”, desempeñan una función esencial en la creación de redes de seguridad que permiten a los migrantes y refugiados acceder a condiciones de vida dignas, servicios esenciales y oportunidades de integración en sus países de acogida.

La complejidad de las razones detrás de la migración y el desplazamiento forzado subraya la necesidad de un enfoque holístico y comprensivo en la provisión de servicios sociales. Smith, (2020) plantea que “Estos servicios no solo abordan las necesidades básicas como vivienda, alimentación y atención médica, sino que también se extienden a la esfera educativa, laboral y emocional”. Desde la orientación cultural hasta la capacitación laboral, pasando por la asistencia psicológica, los servicios sociales contribuyen a una integración más efectiva y empoderadora de los migrantes y refugiados en las sociedades de acogida.

Además de su impacto directo en la vida cotidiana de los migrantes y refugiados, los servicios sociales también desempeñan un rol clave en la detección y prevención de situaciones de explotación, abuso y discriminación. Estos programas actúan como mecanismos de alerta temprana, permitiendo a las autoridades y organizaciones relevantes intervenir en casos de

violación de derechos humanos, salvaguardando así la dignidad y seguridad de los migrantes y refugiados.

Martínez (2022) sostiene que “En esta perspectiva, esta exploración busca analizar en profundidad cómo los servicios sociales se entrelazan con la protección de los derechos humanos de los migrantes y refugiados”. Al considerar tanto los aspectos prácticos de la asistencia como los impactos más amplios en la inclusión y cohesión social, se revela la importancia vital de estos servicios en la construcción de sociedades que respeten y valoren la diversidad humana, ofreciendo a todos, sin importar su origen, la oportunidad de una vida digna y segura.

García, (2018) señala que “En Panamá, la Ley 6 de 1987 establece el marco legal para el refugio y la protección de los refugiados”. Esta ley establece los procedimientos para la solicitud de asilo, reconocimiento de la condición de refugiado y derechos asociados a esta condición. Además, el país es parte de instrumentos internacionales relevantes, como la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967, que establecen las obligaciones y responsabilidades de los Estados hacia los refugiados.

Pérez (2021) indica que “En términos de migración en general, Panamá tiene una legislación que regula aspectos como el estatus migratorio, la entrada y salida del territorio, y las sanciones por infracciones migratorias”. La Ley 3 de 2008, que establece el Código de Migración, regula la migración laboral, el tránsito de personas y los procedimientos de deportación. Sin embargo, “algunas voces han destacado la necesidad de una revisión y actualización de esta legislación para abordar los desafíos actuales de la migración y garantizar una protección más efectiva de los derechos de los migrantes y refugiados”. (Pérez, 2022).

El análisis de los Derechos Humanos en el contexto de la migración revela la importancia crítica de proteger y promover los derechos fundamentales de los migrantes y refugiados en todas las etapas de su travesía. La Declaración Universal de Derechos Humanos, adoptada en 1948, establece en su artículo 14 que, en caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de asilo en otros países. Así pues, se señala que: “Esto subraya la responsabilidad de los Estados de garantizar la seguridad y protección de aquellos que se ven obligados a abandonar su lugar de origen debido a persecución, conflictos u otras circunstancias”u (González, 2020).

López (2023) observa que “El análisis desde el enfoque basado en el ciclo de vida en el contexto de la migración resalta la importancia de comprender y abordar las diversas etapas que experimentan los migrantes y refugiados en su travesía”, desde la partida de su país de origen hasta su integración en el país de destino o regreso a su lugar de origen. Este enfoque reconoce que las necesidades, desafíos y oportunidades cambian a lo largo del tiempo, y aboga por estrategias y políticas que se ajusten a cada fase.

Méndez (2020) se refiere a que el “El análisis desde el enfoque de género en el contexto de la migración revela la importancia de reconocer las diferencias de género y las desigualdades que enfrentan los migrantes y refugiados debido a su género, identidad de género y roles tradicionales en la sociedad”. Este enfoque resalta la necesidad de abordar las experiencias y necesidades específicas de mujeres, hombres, personas LGBTQ+ y otras identidades de género en el diseño y la implementación de políticas y programas relacionados con la migración.

Rodríguez (2021) señala “En primer lugar, la provisión de necesidades básicas como alojamiento, alimentación y atención médica es esencial para garantizar la dignidad y el bienestar de los migrantes y refugiados”. Muchas veces, estos grupos llegan a Panamá en condiciones precarias y vulnerables, por lo que los servicios sociales deben asegurar que tengan acceso a condiciones de vida adecuadas y atención médica de calidad.

Además de las necesidades básicas, los servicios sociales deben proporcionar apoyo psicológico y emocional. La migración y el desplazamiento forzado pueden generar traumas y estrés, por lo que es crucial brindar espacios seguros donde los migrantes y refugiados puedan recibir atención mental y emocional. Al respecto, “Esto puede incluir terapia, asesoramiento y actividades de apoyo social” (Méndez, 2020).

Smith (2020) indica que “El análisis desde la Teoría de la Integración Social en el contexto de la migración resalta la importancia de abordar la migración como un proceso que va más allá de la mera adaptación a un nuevo entorno”. Esta teoría sostiene que la migración implica un proceso bidireccional en el cual tanto los migrantes como la sociedad de acogida se transforman y ajustan mutuamente. En este sentido, la integración social se convierte en un objetivo central, ya que busca facilitar la participación plena y activa de los migrantes en todos los aspectos de la vida comunitaria y sociocultural.

Materiales y métodos

El diseño de la investigación es no experimental, el cual es aquel que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Se basa fundamentalmente en la observación de fenómenos tal y como se dan en su contexto natural para después analizarlos. Los sujetos son observados en su ambiente natural y dependiendo en que se va a centrar la investigación.

Este trabajo se basó en una investigación cuantitativa, tipo campo, bajo el nivel descriptivo. Sabino (2018) señala que “la investigación de diseño no experimental es aquella que se efectúa sin la manipulación intencionada de variables, lo que aquí se realiza es la observación de fenómenos en su ambiente natural”.

Es importante resaltar, que los estudios de campo permitieran evidenciar la realidad desde el mismo sitio donde suceden los acontecimientos con la finalidad de interpretar su entorno y así manifestar la procedencia de la ocurrencia. “Por su parte, la investigación es de tipo descriptiva, permite la descripción de los diversos sucesos que enmarcan la problemática en estudio”. (Arias, 2018)

Este instrumento contiene los aspectos del fenómeno que se consideran esenciales; permite, además, aislar ciertos problemas que nos interesan principalmente; reduce la realidad a cierto número de datos esenciales y precisa el objeto de estudio. El cuestionario quedará conformado de la siguiente forma:

Se ejecutarán 5 preguntas en donde se describirá el papel de los servicios sociales en la protección de los derechos humanos de los migrantes y refugiado, Panamá 2023.

Preguntas

Ítems N. °1. ¿Qué sexo lo identifica?

Ítems N. 2. ¿Qué edad posee?

Ítems N. 3. ¿Cuánto tiempo tiene como profesional en servicios sociales en la protección de los derechos humanos de los migrantes y refugiado?

Ítems N. 4. ¿Conoce usted el término de servicios sociales?

Ítems 5. ¿Cree usted que los beneficios de la protección de los derechos humanos de os migrantes y refugiados es la inadecuada?

Resultados

Para ello, la muestra se calculó mediante la siguiente formula:

$$n = \frac{N (Z_{\alpha}^2) p * q}{e^2 (N - 1) + (Z_{\alpha}^2) p * q}$$

En donde:

N= Población

Z= Nivel de confianza. Para las ciencias del comportamiento el nivel de confianza a utilizar es 95%=0.95. (Z= 1,96).

E= Error máximo tolerable. Es el margen dentro del cual deben ubicarse la verdadera respuesta. Se utiliza 10%= 0.010

P= Proporción de éxito. Cuando es desconocida o no existe precedente de la investigación se utiliza.

P= 0.5 Q= Probabilidad de fracaso. Esta se obtiene mediante la fórmula Q=1-P

n= Muestra?

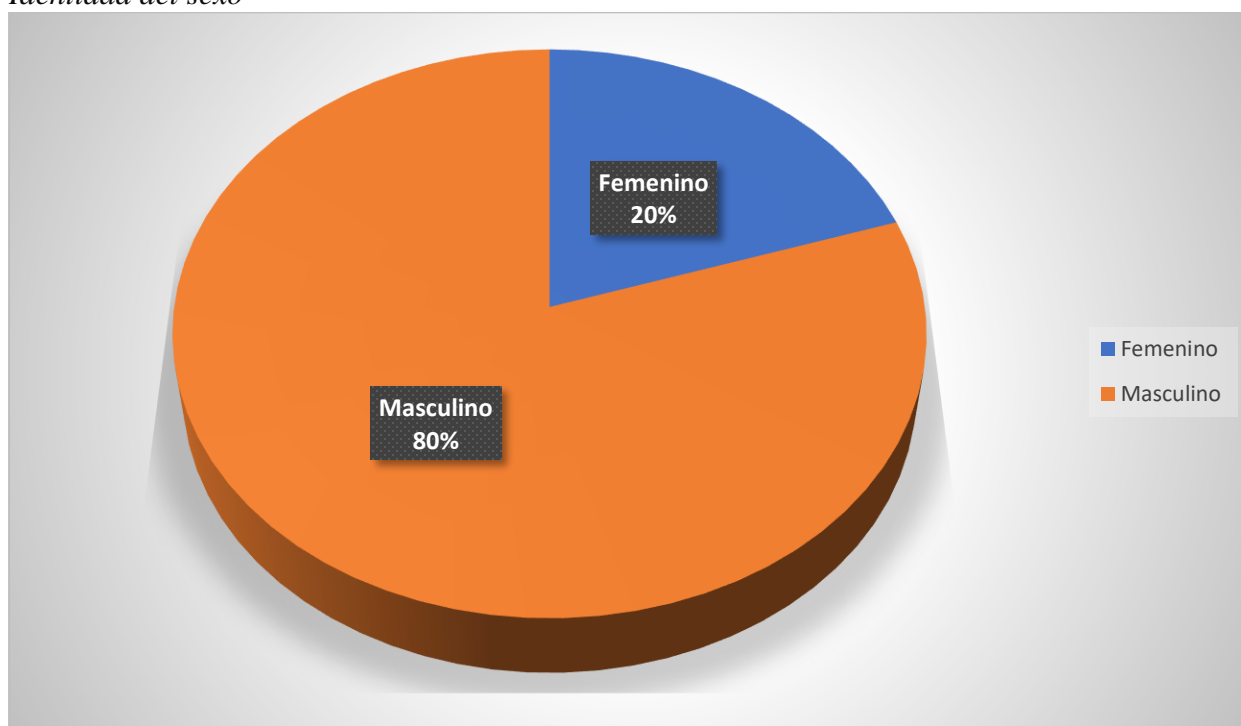
$$n = \frac{50 (1,96)^2 0,5 * 0,5 - 1}{0,010^2 (18 - 1) + (1,96)^2 0,5 * 0,5 - 1}$$

$$n = 20$$

Los resultados emitidos de las encuestas desarrolladas a los 20 profesionales de servicios sociales en la protección de los derechos humanos de los migrantes y refugiados.

Ítems N. °1. ¿Qué sexo lo identifica?

Figura 1
Identidad del sexo



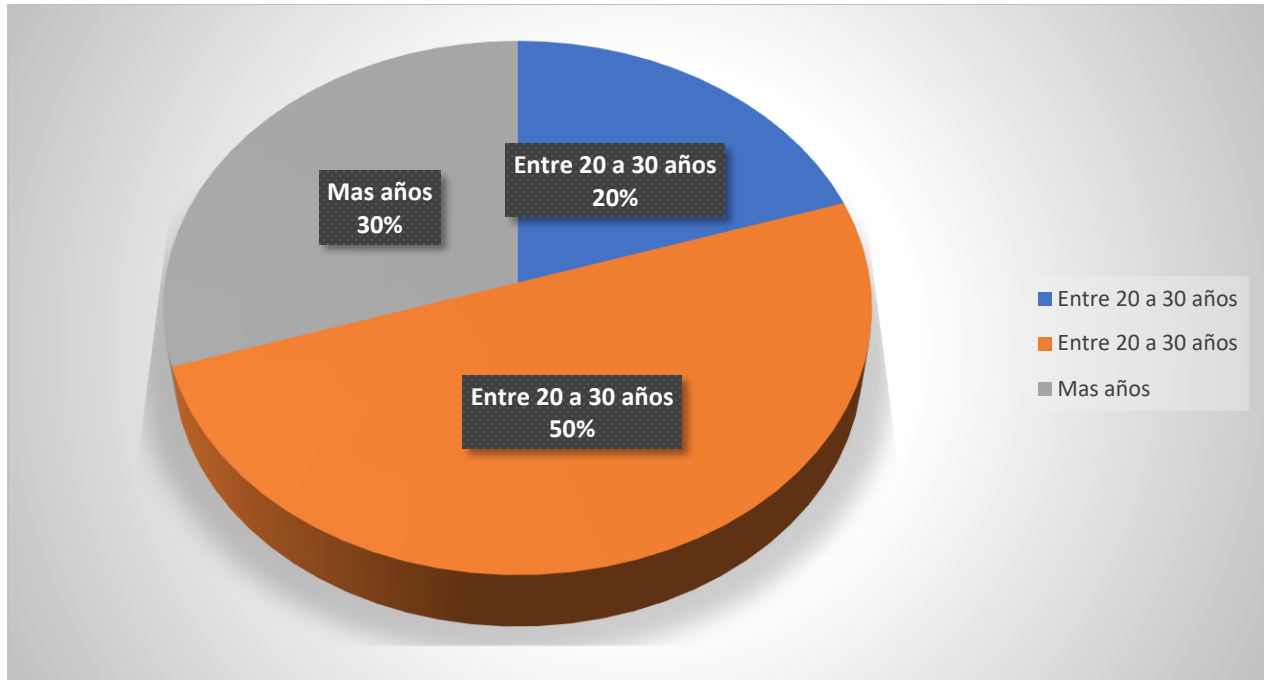
Fuente: Encuestados veinte (20) profesionales de servicios sociales en la protección de los derechos humanos de los migrantes y refugiado, Panamá 2023.

Análisis

A través de la presente gráfica se logró evidenciar que los encuestados profesionales de servicios sociales indicaron que el 20% pertenece al sexo femenino y el 80% al sexo masculino.

Ítems N. 2. ¿Qué edad posee?

Figura 2
Edad



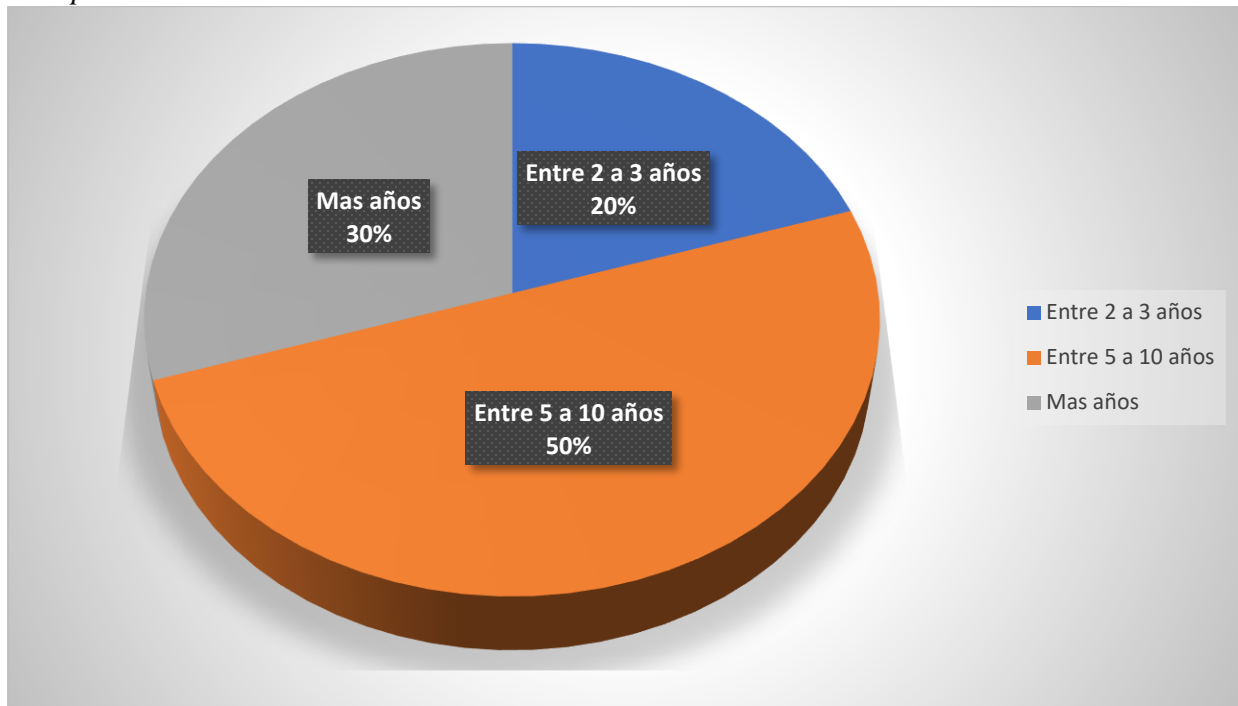
Fuente: Encuestados veinte (20) profesionales de servicios sociales en la protección de los derechos humanos de los migrantes y refugiado, Panamá 2023.

Análisis

A través de la presente gráfica se logró observar que el 20% de los encuestados manifestaron tener una edad de entre 20 a 30 años con 50% entre 30 y 40 años y un último 30% de tener más años.

Ítems N. 3. ¿Cuánto tiempo tiene como profesional en servicios sociales en la protección de los derechos humanos de los migrantes y refugiado?

Figura 3
Tiempo Laborando



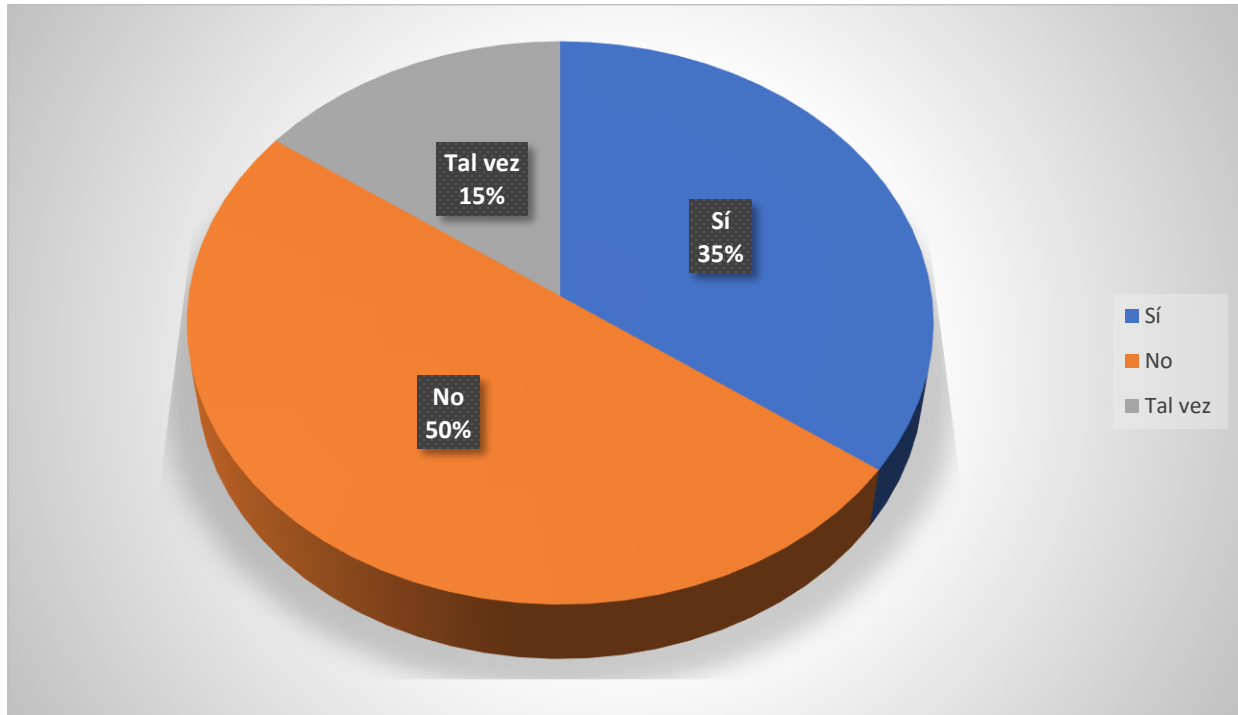
Fuente: Encuestados veinte (20) profesionales de servicios sociales en la protección de los derechos humanos de los migrantes y refugiado, Panamá 2023.

Análisis

A través de la presente gráfica se logró analizar que el 20% de los encuestados manifestaron tener un tiempo como profesional de servicios sociales de protección de los derechos humanos de los migrantes y refugiado entre 2 a 3 años otro 50% indicó entre 5 a 10 años y por último un 30% tener más de 10 años como profesional laborando (Ver Figura 3).

Ítems N. 4. ¿Conoce usted el término de servicios sociales??

Figura 4
Servicios sociales



Fuente: Encuestados veinte (20) profesionales de servicios sociales en la protección de los derechos humanos de los migrantes y refugiado, Panamá 2023.

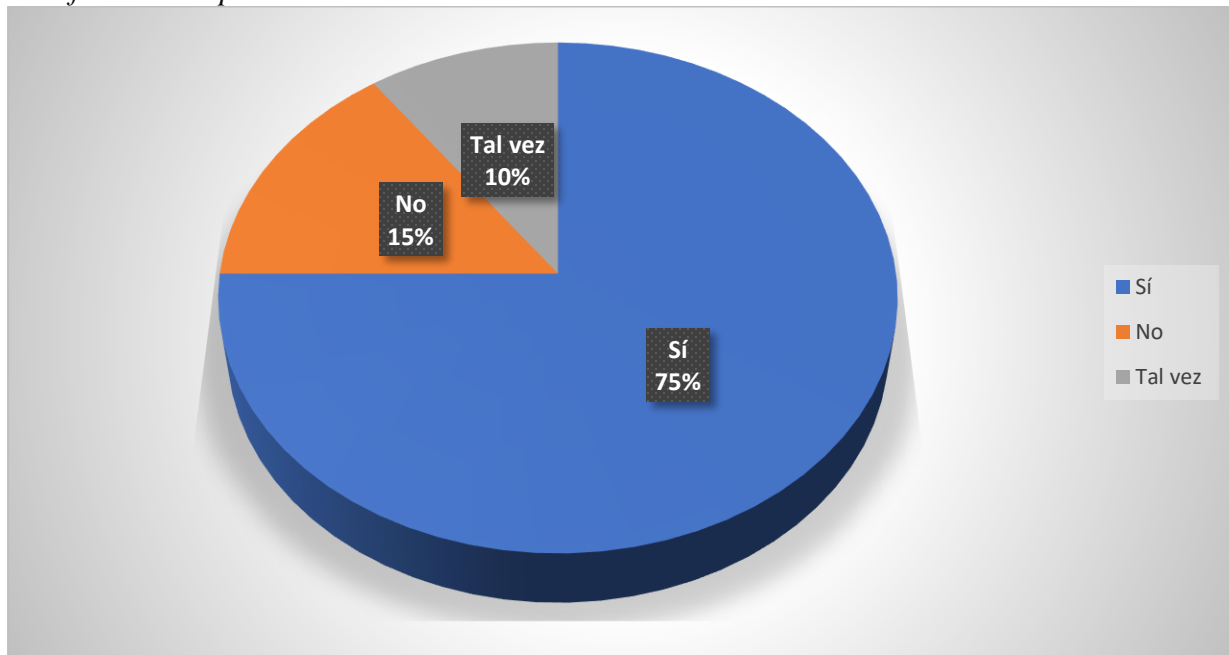
Análisis

A través de la presente gráfica se logró observar que los encuestados indicaron con un 35% que sí conocen el término de servicios sociales, sin embargo, un 50% indicó no estar claro en su totalidad y por último un 15% indicó que tal vez (Ver Figura 4).

Ítems 5. ¿Cree usted que los beneficios de la protección de los derechos humanos de os migrantes y refugiados es la inadecuada?

Figura 5

Beneficios de la protección de los derechos



Fuente: Encuestados veinte (20) profesionales de servicios sociales en la protección de los derechos humanos de los migrantes y refugiado, Panamá 2023.

Análisis

Y por medio de la presente gráfica se logró observar que el 75% de los encuestados manifestaron que consideran que los beneficios de la protección de los derechos humanos de los migrantes y refugiado es la inadecuada, sin embargo, un 15% indicó que no y un 10% indicó que tal vez.

Discusión

Una vez finiquitado las encuestas desarrolladas a los veinte (20) profesionales de servicios sociales en la protección de los derechos humanos de los migrantes y refugiado, Panamá 2023, se emitieron los siguientes resultados; se logró observar que los encuestados indicaron con un 35% que sí conocen el término de servicios sociales, sin embargo, un 50% indicó no estar claro en su totalidad y por último un 15% indicó que tal vez. A su vez, se logró observar que el 75% de los encuestados manifestaron que consideran que los beneficios de la protección de los derechos

humanos de los migrantes y refugiado es la inadecuada, sin embargo, un 15% indicó que no y un 10% indicó que tal vez. También, se logró observar que el 90% de los encuestados indicaron que creen que una buena gestión de servicios sociales puede generar mejor protección a los migrantes y refugiados, sin embargo, un ligero 10% manifestó que no. En efecto, se logró observar que el 100% de los encuestados manifestaron que el proceso de servicios sociales para los migrantes y refugiados no se hace de la manera correcta. Y, por último, se logró identificar que el 100% de los encuestados manifestaron que es prudente implementar la propuesta sobre nuevas estrategias para el papel de los servicios sociales en la protección de los derechos humanos de los migrantes y refugiados.

Conclusiones

En el papel de los servicios sociales en la protección de los derechos humanos de los migrantes y refugiados es de vital importancia en un mundo marcado por la movilidad humana y la diversidad cultural. A lo largo de este análisis, hemos explorado cómo los migrantes y refugiados a menudo enfrentan desafíos únicos y complejos al buscar seguridad y oportunidades en nuevos entornos. En este contexto, los servicios sociales desempeñan un rol esencial al actuar como un puente entre las necesidades de estas poblaciones y el acceso a servicios, recursos y apoyo que son fundamentales para su bienestar y desarrollo integral.

Los servicios sociales, al brindar asistencia en áreas cruciales como vivienda, salud, educación y empleo, cumplen una función fundamental en la promoción de la igualdad y la justicia social. Al garantizar que los migrantes y refugiados tengan acceso a servicios básicos y a oportunidades que les permitan contribuir a la sociedad de acogida, se construye un camino hacia una integración exitosa y una convivencia armoniosa. Estos servicios no solo satisfacen necesidades inmediatas, sino que también empoderan a los migrantes y refugiados para que sean agentes activos en la construcción de sus propias vidas y enriquezcan las comunidades que los reciben.

En última instancia, los servicios sociales tienen el poder de marcar una diferencia duradera en la vida de los migrantes y refugiados, al contribuir a la creación de sociedades más inclusivas, justas y solidarias. Al colaborar en la construcción de oportunidades, respetar la dignidad humana y abogar por la igualdad de derechos para todos, los servicios sociales desempeñan un rol fundamental en la construcción de un mundo en el que los migrantes y refugiados puedan encontrar un refugio seguro y una oportunidad para florecer, mientras se respetan sus derechos humanos en cada paso de su viaje.

En este sentido, es crucial que los gobiernos y las instituciones reconozcan la importancia estratégica de fortalecer y expandir los servicios sociales destinados a los migrantes y refugiados.

Esto implica la asignación adecuada de recursos financieros, la formación continua del personal y la creación de programas que aborden las necesidades específicas de estas poblaciones en constante cambio. Además, la cooperación y colaboración entre diferentes sectores, incluyendo los gobiernos, las organizaciones internacionales, la sociedad civil y el sector privado, son esenciales para maximizar el impacto de los servicios sociales y abordar de manera holística los desafíos que enfrentan los migrantes y refugiados.

Referencias bibliográficas

- Arias, M. (2018). Migración y derechos humanos: Perspectivas desde América Latina. Editorial Universitaria.
- García, M. (2018). Migración y derechos humanos: Perspectivas desde América Latina. Editorial Universitaria.
- García, M. R. (2019). El rol de los servicios sociales en la protección de los derechos humanos de migrantes y refugiados. *Revista Internacional de Derechos Humanos*, 5(2), 45-60.
- González, R. (2020). Experiencias de Integración Social de Refugiados en Comunidades Urbanas (Tesis de maestría). Universidad Nacional.
- Hernández, A. (2019). Desafíos de Política Pública para la Integración de Migrantes. En S. Martínez & R. López (Eds.), *Actas de la Conferencia Internacional sobre Migración y Desarrollo* (pp. 123-135). Editorial Delta.
- López, R. (2017). Desafíos en la protección de los derechos humanos de migrantes. En A. Martínez (Ed.), *Perspectivas actuales sobre migración* (pp. 45-60). Editorial Universitaria.
- López, M. (2023). Desafíos Económicos para los Migrantes en el País. *El Diario*, pp. A1-A3.
- Martínez, A. (2022). Acceso a servicios de salud para migrantes y refugiados en Panamá. En E. Rodríguez & R. Pérez (Eds.), *Desafíos contemporáneos en migración y derechos humanos* (pp. 87-104). Editorial Panameña.
- Martínez, J., & López, M. (2020). Servicios sociales y protección de migrantes. *Revista Internacional de Derechos Humanos*, 8(1), 23-40.
- Martínez, R. A., & López, S. B. (2020). Desafíos en la Integración Laboral de Migrantes. En C. García & D. Rodríguez (Eds.), *Migración y Sociedad Contemporánea* (pp. 78-92). Editorial XYZ.
- Méndez, A. (2020). Servicios sociales y derechos humanos de migrantes y refugiados. Editorial Universitaria.

- Méndez, A. G. (2020). Desafíos de Política Pública para la Integración de Migrantes. En S. Martínez & R. López (Eds.), Actas de la Conferencia Internacional sobre Migración y Desarrollo (pp. 123-135). Editorial Delta.
- Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá. (2019). Informe sobre la situación de los migrantes y refugiados en Panamá. Informe No. 123. Imprenta Nacional.
- Pérez, J. (2022). Historias de Esperanza: Testimonios de Refugiados [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=ejemplo123>
- Pérez, J. R. (2021). Los Desafíos Humanitarios de la Crisis de Refugiados. Observatorio de Derechos Humanos. <https://www.ejemplo.com/articulo-desafios-refugiados>
- Pérez, L. (2021). Enfoques de género en la protección de migrantes y refugiados. Revista Internacional de Derechos Humanos, 10(2), 75-90.
- Smith, J. (2020). El papel de los servicios sociales en la protección de los derechos humanos de los migrantes y refugiados en Panamá. Revista de Derechos Humanos, 15(2), 145-160.
- Smith, R. (2020). Desafíos en la protección de los derechos humanos de migrantes. En A. Martínez (Ed.), Perspectivas actuales sobre migración (pp. 45-60). Editorial Universitaria.
- Rodríguez, E. M. (2023). Retos de Integración para los Migrantes en la Sociedad Digital. Revista de Estudios Migratorios, 7(3), 45-56. <https://www.ejemplomagazine.com/articulo-integracion-digital>
- Rodríguez, L. (2021). Desafíos en la implementación de servicios sociales para migrantes y refugiados en Panamá (Tesis de maestría). Universidad de Panamá.
- Rodríguez, M. (2021). El rol de los servicios sociales en la protección de los derechos humanos de migrantes y refugiados. Revista Internacional de Derechos Humanos, 5(2), 45-60.
- Rodríguez, P., Pérez, R., Sánchez, L., et al. (2019). Perspectivas sobre migración y derechos humanos. Editorial Académica.

Conflicto de interés

Las autoras de este trabajo declaran no tener conflicto de interés.

Información adicional

La correspondencia y las solicitudes de materiales sobre este escrito deben dirigirse al autor al correo electrónico proporcionado.



Las impresiones y la información sobre permisos están disponibles en el siguiente enlace:

https://www.revistas.up.ac.pa/index.php/contacto/acceso_reuso

